

pesar de que, claro, cada vez que hablo yo, pues se levanta y se va. No pasa, ¿no? Le doy las gracias por ese tesón y porque aguante el tipo en este tema.

Pero voy a la pregunta que es lo que nos ha traído aquí hoy evidentemente. Mire, la política agraria común, usted bien sabe, crea un nuevo régimen con unas condiciones, que se trata de los pequeños productores, pequeños agricultores. Se trata de combinar una modalidad, que es muy importante en la Comunidad Valenciana, de aquel agricultor que no es profesional y que cultiva una pequeña extensión de terreno. Dice el ministerio que la tercera comunidad de España con personas que se beneficiarán de este régimen será la Comunidad Valenciana. Yo voy a dos preguntas concretas: ¿qué ventajas tiene para el agricultor este nuevo régimen? Y, evidentemente, detecta, analiza y pone encima de la mesa que nosotros tenemos una situación de agricultor no profesional y, además, minifundista. En consecuencia, ¿qué políticas va a aplicar y cómo afecta al diseño del desarrollo de su *conselleria*?

Muchas gracias.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Muchas gracias, señoría.

Y, además, agradezco personalmente e institucionalmente los ánimos y, sobre todo, si a alguien hay que agradecer el tesón y el apoyo es a mi equipo –parte de él está ahí– y a todo lo que tengo en la *conselleria*. Pero bueno, vamos a la pregunta.

Y, efectivamente, el régimen de pequeños agricultores es una de las novedades de los reglamentos de la PAC. Es de aplicación facultativa en los estados miembros. España decidió que se aplicara y el objetivo es simplificar los procedimientos para aquellos productores que reciban menos de 1.250 anuales. Para calcular esto se computan el régimen de pago básico, el pago verde y el pago por joven agricultor, además de pagos asociados de cultivo y ganadería. Se accede de oficio, a propuesta del FEGA, del fondo español de garantía agraria, a raíz de las comprobaciones y la validación de datos de los que dispone el FEGA. Con este resultado sacamos, el 28 de septiembre de 2015, una resolución por la que se daba a los agricultores esta opción de acogerse al régimen de pequeños agricultores.

Un dato que evidencia muy bien ese minifundismo y esa estructura tan peculiar productiva de la Comunidad Valenciana es que de las 82.000 aproximadamente solicitudes de la política agraria común que recibimos anualmente, el 72% –alrededor del 70%– generan ayudas directas de 1.250 euros. Esto da una idea de la pequeña dimensión económica de nuestros productores.

Es importante insistir en que este es un régimen voluntario, es decir, que los agricultores pueden acogerse o renunciar a él durante el periodo de la solicitud única de los pagos. Lo que se les exige es que mantengan el mismo número de hectáreas admisibles por un lado y, por otro lado, que no soliciten otros pagos directos de los que se licitó en el año en que se acogió a este régimen.

¿Ventajas? Pues que no se les pide la verificación de la condición de agricultor activo, que es otra de las novedades de la

PAC; que no pueden ser penalizados por incumplimientos de condicionalidad; que sus derechos de pago básico no están afectados por la convergencia, lo cual puede ser positivo si la convergencia va a la baja, pero negativo si la convergencia tiende al alza.

Y como inconvenientes, pues que introduce algún elemento de rigidez al obligar a los productores a mantener obligadamente el mismo número de hectáreas admisibles y que este número de hectáreas sea superior al número de derechos de pago único. Por otro lado, tampoco le permite poder solicitar otros pagos directos, ceder o adquirir derechos de pago básico.

En cuanto a qué más vamos a hacer, en principio, era habilitar el régimen de pequeño agricultor para que se pudieran acoger aquellos que tienen derecho y que voluntariamente quieren, pero, dado que es una norma incipiente que genera muchas incógnitas, también porque..., precisamente por la voluntariedad del régimen, y que les permite salir de este régimen de pequeño agricultor, fundamentalmente mediante las opciones de fusiones o trabajo cooperativo, que es muy común en nuestro territorio, precisamente derivado de la pequeña dimensión económica de los productores agrarios. Por eso, de momento, es bastante incipiente y pronto para tener realmente una evaluación seria y documentada de cómo está afectando este nuevo régimen de pequeños agricultores a nuestros agricultores.

Gracias. (*Aplaudiments*)

(*Ocupa la presidència la vicepresidenta primera, senyora Carmen Martínez Ramírez*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora *consellera*.

Pregunta número 296, que formula la diputada Cristina Rodríguez, del Grup Parlamentari Compromís, també a la *consellera d'agricultura, medi ambient, etcètera*.

Quan vosté vullga.

La senyora Rodríguez Armigen:

Gracias, presidenta.

Consellera, buenas tardes.

El Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana acaba de hacer públicos los resultados de evolución del sector durante 2015, con unos datos que invitan al optimismo. Durante los últimos veinte años el número de operadores ecológicos se ha multiplicado por diez y la superficie cultivada supera ya las 70.000 hectáreas.

Según el mismo informe, en 2015 se rectificaron 290 productores y 4.400 hectáreas. Nuestra región es la sexta en superficie ecológica de todo el estado y la tercera en elaboradores.

La tendencia del sector es positiva y la evolución de la demanda parece indiscutible. Sin embargo, la agricultura ecológica valenciana está lejos de alcanzar las dimensiones de otras regiones, como Cataluña, donde van por el segundo plan de producción ecológica, o Andalucía, donde están inmersos ya en el tercero. Otras regiones, como Aragón, Canarias, País Vasco o Murcia, también están desarrollando programas de acción para impulsar la agricultura y la alimentación ecológica. Compararnos con otros países es prácticamente grotesco. Habría que cuestionarse por qué a la agricultura ecológica valenciana le cuesta tanto madurar.

Por otra parte, a pesar del aumento espectacular de la superficie cultivada y del número de operadores durante los últimos quince años, lo cierto es que sigue habiendo una excesiva informalidad dentro del sector.

En definitiva, señora *consellera*, desearía que nos explicara: ¿qué medidas tiene previstas la *conselleria* para fomentar la producción ecológica, la valorización de los productos ecológicos y su consumo en la Comunidad Valenciana?

Muchas gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Un momento, gracias.

Cuando quiera, señora *consellera*.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Efectivamente, el diagnóstico es conocido, es lo que ha contado. Entonces, todo este conjunto de medidas que tenemos previsto pensar, lo hemos presentado recientemente, el 26 de enero, en lo que llamamos el primer plan de fomento de la producción ecológica en la Comunidad Valenciana.

En este plan es tan importante el contenido, como el procedimiento. El contenido, porque parte de una premisa básica, que es ese cambio en el modelo productivo que aparece en el Acuerdo del Botánico y, segundo, porque se articula en torno a cinco líneas de trabajo, que son: consumo responsable y ecológico; fomento de la producción en sí misma; estructuración del sector, junto a los transformadores y a la distribución; la mejora del conocimiento, porque está muy ligado el programa a la investigación, innovación y transferencias sobre todo, y, por último, la quinta línea, la certificación y un punto de vista transversal para el Consell.

El objetivo: aprovechar las oportunidades que tenemos en nuestro sector agrario valenciano; las oportunidades que derivan de la demanda del mercado; de la buena imagen con que ya cuenta en general la agricultura valenciana; oportunidades en equilibrio territorial, porque estamos hablando de muchos productos extensivos y de comarcas de interior que necesitan un gran esfuerzo y un gran apoyo reequilibrador, pero también un efecto de que toda la agricultura que practicamos en la Comunidad Valenciana sea más sostenible, porque estamos hablando de menor uso de agua

precisamente, de un mejor manejo de los suelos, de menor uso de productos químicos, fitosanitarios o de abonos.

Como decía, no es tan solo el contenido de este plan, sino el procedimiento, porque estamos trabajando con un procedimiento participativo. De hecho, estas líneas han sido identificadas por el trabajo compartido de universidad, centros de investigación, sector agrario, operadores que ya están en el mundo de lo ecológico. Y, ahora, van a continuar trabajando en cinco grupos cuya labor principal, en primer lugar, es establecer un DAFO y, en segundo lugar, de manera importante, establecer la prioridad y consensuar aquellas medidas prioritarias dentro de todo el abanico de medidas que se han planteado en primera instancia en esas líneas de trabajo.

Así, por el consenso, llegaremos a un plan definitivo, que queremos tener en julio de este año, que contendrá tanto las medidas específicas, como una memoria económica que se trabajará en paralelo a los presupuestos de 2017 y un sistema de seguimiento y evaluación que, aunque parezca mentira, es algo bastante innovador en todo lo que estamos encontrando.

Financiación con que contamos. En primer lugar, la línea existente del programa de desarrollo rural, 23 millones de euros, que ha mostrado ya un porcentaje de acogida enormemente exitoso –donde además se están acogiendo muchísimos agricultores jóvenes, lo cual también es una buenísima noticia, porque es uno de nuestros factores clave y preocupación–, y tanto, que las expectativas que ha generado es que en tan solo un año se han incrementado en más del 50% la superficie certificada como ecológica en la Comunidad Valenciana, lo cual ya es una buena noticia. Pero, además, también, porque entre esos jóvenes se están incorporando muchas mujeres y, también, a esta línea de ayudas están accediendo pequeñas y medianas empresas que son factores clave para tener un desarrollo armónico y equilibrado del sector con los territorios.

Nuestros objetivos: incrementar en un 20% la superficie certificada como ecológica en el año 2020. Esto supone alcanzar unas 140.000 hectáreas. Aun así estaríamos bastante por detrás de comunidades punteras, como son, por ejemplo, Andalucía o Murcia para empezar, también Cataluña, como ha citado. Y, también, multiplicar aproximadamente por dos la facturación, de manera que pudiéramos llegar a lo que supone hoy en día la producción final agraria, que apenas es un 5% del valor final de la producción agraria, intentar llegar a un 10% de la producción final agraria.

Éste es el proceso. Iremos informando conforme se vaya avanzando. Pero en principio en julio tendremos el plan definitivo.

Muchas gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora *consellera*.

Pregunta número 190, formulada per la diputada Antonia Serna, Toñi Serna, del Grup Socialista, al conseller d'Economia Sostenible.

¿Has pulsado? Ahora, un segundo. Cuando quiera.